HISTORIA MEDIEVAL Y MODERNA ERASMO

Ed UVa EDICIONES Universidad Valladolid

Soledad Gómez Navarro, *Las religiosas mínimas de Jesús María en la Córdoba del Antiguo Régimen*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 2026, 452 páginas. DOI: https://doi.org/10.14201/0MM0023

Artículo de acceso abierto distribuido bajo una Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional (CC-BY 4.0). / Open access review under a Creative Commons Attribution 4.0 International License (CC-BY 4.0).
DOI: https://doi.org/10.24197/7qb92d86

Un hallazgo documental singular ha permitido que vea la luz la obra que se reseña en estas páginas. La Dra. Gómez Navarro nos presenta en su nueva monografía el proceso de hacerse monja en la España del Antiguo Régimen. A través del Libro de juramento de novicias la autora nos propone un viaje por la vida conventual femenina, mostrándonos su funcionamiento a través de votos, oraciones, rituales, testimonios y reflexiones que se recogen en el mismo. La obra se articula en dos bloques: un estudio introductorio y la transcripción documental del libro. La primera parte se extiende generosamente a lo largo de 115 páginas, generándose, como la propia autora indica, casi una monografía dentro de otra monografía. Este primer bloque queda dividido en tres partes que introducen, analizan el contexto y la fuente en sí. Seguidamente, en el segundo bloque se lleva a cabo la transcripción documental del Libro de juramentos de novicias del convento de Jesús María del Socorro.

La obra se publica en la Colección Memoria de Mujer, cuya dirección recae sobre la Dra. M.ª José Turrión García. El prestigio de la Colección ha sido reconocido, en uno de sus últimos libros, con el Premio Nacional de Edición Universitaria a la Mejor Monografía en Ciencias Jurídicas y Sociales, otorgado en los XXVII Premios Nacionales de Edición Universitaria. El jurado reconoció a la publicación entre las mejores obras editadas por universidades y centros de investigación españoles durante 2023, por lo que la monografía reseñada se enmarca dentro de una colección de indudable rigor, prestigio y excelencia académica.

Durante las últimas décadas, el estudio de la conventualidad femenina en la España moderna ha desarrollado una notable renovación historiográfica. La Historia de las Mujeres ha comenzado a recoger la historia de la religiosidad femenina y de las mujeres que habitaban los conventos. Féminas que se articulaban dentro de los entramados y espacios de poder que se generaban intramuros, unos ecosistemas que reflejaban los procesos sociales, familiares, culturales y económicos de quienes lo moraban. Cuestiones que son fundamentales para comprender la historia y las relaciones de género, y que poco a poco han ido mostrando los conventos como escenarios privilegiados y no como simples espacios de clausura.

No obstante, esta renovación historiográfica ha sido desigual. La propia autora lo advierte, especialmente para el caso de la Orden de los Mínimos en su vertiente femenina. Aunque la historiografía había prestado atención a cuestiones como el gobierno y la administración conventual, las fundaciones, la cultura, la escritura religiosa o las dotes, las religiosas mínimas pertenecían a un proceso de acumulación bibliográfica que a veces ha quedado al margen. Y es en este vacío historiográfico y documental donde adquiere sentido Las religiosas mínimas de Jesús María en la Córdoba del Antiguo Régimen.

Reducir la aportación del libro a la publicación de un documento inédito sería faltar a la verdad. Su verdadero valor reside en el estudio preliminar que la Dra. Soledad Gómez realiza al plasmar todo su conocimiento historiográfico sobre la fuente que examina. El manuscrito, albergado en el Archivo Histórico Provincial de Córdoba, aglutina 109 juramentos de novicias desde 1663 hasta 1804. Su particularidad proviene no solo de lo poco habitual que es la existencia de este tipo de libros, sino también del buen estado de conservación en el que se encuentra. A esto hay que añadir la continuidad cronológica y, a mi juicio, la riqueza formativa que presenta. La autora, que ha dedicado toda su vida a la investigación sobre el tema, no ha encontrado otra documentación similar a la que investiga en su libro, lo que convierte el libro de juramentos cordobés en un documento excepcional y una oportunidad de análisis sinigual.

Cuando nos aproximamos a la fuente, esta nos permite observar los procesos de incorporación de las mujeres a la vida religiosa. El formulario, vinculado a la vida tridentina, documenta la exploración de la voluntad de la novicia y la interroga explícitamente sobre las obligaciones religiosas, su libertad y la ausencia de coacción. Esta última cuestión ha sido la que

historiográficamente ha suscitado más controversia, siendo abordada por Candau Chacón o Sixto Barcia, por citar algunas. De hecho, la propia Gómez Navarro reconoce que existe dificultad para determinar hasta qué punto algunas de estas féminas pudieron profesar sin encontrarse bajo medidas coercitivas.

El análisis de la documentación permite conocer las disposiciones jurídicas, rituales y documentales del proceso de juramento de las novicias. La autora combina una metodología cuantitativa y cualitativa, comparando y contrastando la fuente con documentación de índole conventual procedente de otras instituciones archivísticas. Uno de los grandes aciertos a la hora de analizar los 109 juramentos es que no los contempla como biografías aisladas. Analiza una serie de variables como la edad, la filiación, la condición social, el tiempo de noviciado, la fecha, el lugar de juramento o la firma, con un resultado que combina información individual y las estructuras colectivas. Los resultados arrojan luz sobre la preponderancia de féminas procedentes de Córdoba y su reino, la evolución de la capacidad de firma o la elevada presencia de mujeres menores de 20 años. Estos datos seriados, aparentemente resultados de una estadística, sirven también para construir una historia cultural y social de las novicias.

La autora sabe leer entre los renglones, a veces invisibles, de la economía conventual. Consigue hacer de una fuente aparentemente rutinaria una fuente histórica de considerable rendimiento, que no solo es útil para historiadores, sino también para teólogos. Además, el hecho de optar por una trascripción histórica y no paleográfica hace más amena la comprensión lectora sin sacrificar la fidelidad del manuscrito original. Asimismo, el uso de notas aclaratorias es de agradecer cuando existen omisiones o algún pasaje que resulta más incierto. De igual forma, los índices incorporados, las tablas, anexos y materiales cartográficos dotan a la monografía de rigurosidad y valor añadido.

Si atendemos a su aportación a la Historia de las Mujeres, la renovación que presenta la obra es especialmente prudente: no pretende reconstruir aquello que el libro de juramentos no permite, sino que posibilita analizar las condiciones concretas que las novicias debían expresar y su voluntad de profesar, escapando así de una historia casi exclusivamente institucional de las órdenes religiosas como una visión homogénea de la experiencia femenina. Además, se muestra un diálogo entre la historia de la espiritualidad y la historia de las mujeres. La religiosidad se muestra como una práctica espiritual institucionalizada y

documentalmente materializada. Lo vemos a través de las personas que intervienen en ella, en las firmas, los tipos y espacios, incluso en las fórmulas jurídicas que aparecen en los documentos. Es decir, que la espiritualidad se hace evidente a través de sus prácticas y de las instituciones que la regulan.

Aunque el análisis del libro no permite caracterizar la vida de las religiosas mínimas en su conjunto, sí puede reconstruir la historia de la vida religiosa del Convento de Jesús María del Socorro y determinados aspectos de su vida cotidiana. Al disponer de 109 juramentos casi continuados en el tiempo, se pueden observar procesos que en otros conventos podrían permanecer invisibles y que gracias a este estudio podrían ver la luz. Su principal legado puede residir en la posibilidad de comparación que abre para futuros estudios. Aunque pueda advertirse como un estudio local, quizá es ahí donde resida la clave, en la relación entre la historia local y general, pues lo local no aparece como una escala menor dentro de la historia, sino como un lugar en el que determinados procesos pueden visibilizarse con una precisión difícilmente alcanzable desde la escala macro. En este sentido, el convento cordobés funcionaría como un laboratorio de la historia desde el que se formularían preguntas que estableciesen comparativas.

Por ello, el trabajo presentado no solo edita la fuente, sino que también la convierte en un problema histórico. La autora sabe interrogar a la fuente, su trabajo como historiadora se plasma gracias a su discernimiento cuando la fuente deja de hablar. Gómez Navarro ha sabido analizar los silencios, reconstruir los contextos conventuales femeninos de las religiosas cordobesas y leer entre líneas algunas de las intenciones religiosas y personales.

La historiografía sobre la religiosidad femenina en la España del Antiguo Régimen no solo necesita nuevas interpretaciones, sino nuevas fuentes como las presentadas con el Libro de juramento de novicias. La edición de los 109 juramentos no es un apéndice documental, sino un elemento central que permite cuestionar la fuente y abrir nuevos interrogantes sobre la vida conventual femenina y sus ritmos, sobre la profesión de estas mujeres, su procedencia familiar y territorial o las propias relaciones entre ellas y las instituciones que regulaban su incorporación a la vida contemplativa.

En definitiva, la obra no solo se basa en la transcripción documental del libro de juramentos, sino que su verdadero valor reside en las nuevas preguntas que surgen tras su lectura. Es una monografía sólida y rigurosa

que convierte un documento singular en una herramienta que permite reconstruir una historia más precisa de las mujeres y de la experiencia religiosa en la España de la Edad Moderna.

ELIZABETH GARCÍA GIL
https://orcid.org/0000-0001-5408-7154
Universidad de Málaga
elizabeth_gargi@uma.es